

DECRETO ALCALDICIO N° 3294

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA ÁGIL  
MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

25 OCT 2024

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**VISTOS**

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

**CONSIDERANDO**

Memo N° 1382 de fecha 10-10-2024 el Jefe del Departamento de Educación, a LICEO REQUINOA , mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELECTRICOS, ACEPTADA EN ORD. N° 1470, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Modalidad COMPRA ÁGIL , ARTICULO 10 bis NUMERAL 8 Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM. con cargo a MANTENIMIENTO

El decreto Alcaldicio N° 3501 fecha 29 de Diciembre de 2023. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2024.

**DECRETO**

APRUEBASE, COMPRA ÁGIL , a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELECTRICOS, ACEPTADA EN ORD. N° 1470, para LICEO REQUINOA, al Proveedor CRISTOPHER CAMILO VASQUEZ ESPINOZA, RUT [REDACTED] MONTO \$476.000 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MANTENIMIENTO, a LICEO REQUINOA, a la cuenta 215.22.04.010.000.000 Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CARLOS ARRIAGADA BLANCO  
ALCALDE (S)

CAB/MBQ/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)